

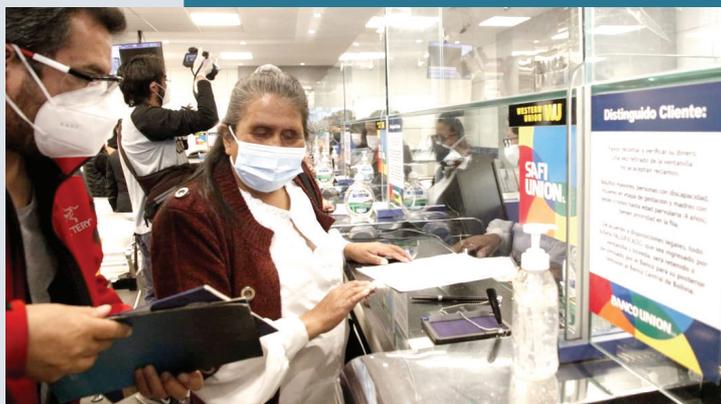
VAMOS A SALIR ADELANTE

AÑO 1 / N°1 / BOLIVIA, DICIEMBRE DE 2020



¡PROMESA CUMPLIDA!

A un mes de Gobierno, las bolivianas y los bolivianos ya comenzamos a vislumbrar el futuro con esperanza, porque no solo prometemos, sino que también cumplimos, priorizando las necesidades del pueblo.



PÁG.

2

Lucha coordinada
contra la pandemia
de COVID-19

PÁG.

3

Bono contra el
hambre, para
enfrentar la crisis

PÁGS.

4-5

Refinanciamiento
de créditos sin cobro
de intereses

VACUNAS SEGURAS, GRATUITAS Y EFICACES

Retomamos el liderazgo nacional en la lucha contra la pandemia

El Presidente planteó ante la ONU la condonación de la deuda externa y demandó solidaridad en la cooperación internacional para poder enfrentar la crisis ocasionada por la pandemia.

Con el propósito de fortalecer la lucha contra el Covid 19, el Gobierno nacional aprobó el Decreto Supremo 4404, que se constituye en un mecanismo de coordinación y diálogo entre las autoridades nacionales y subnacionales para volver a la normalidad post COVID-19 de forma progresiva y ordenada.

"Todo lo que estamos proponiendo mediante el decreto es coordinación con las regiones a través de sus instancias políticas, como son las gobernaciones o los municipios", afirmó el ministro de Salud, Edgar Pozo, en la presentación de la normativa.

El Decreto Supremo, aprobado el 28 de noviembre pasado, establece protocolos y medidas de bioseguridad, para regular la jornada laboral y otras decisiones, a fin de proteger la salud y la vida de la población ante la pandemia por el COVID-19, en esta etapa de recuperación y preparación ante un eventual incremento de casos.

El DS 4404 fue elaborado



por el gabinete ministerial para la recomposición progresiva de las actividades económicas, sociales, culturales y deportivas y, sobre todo, para reconducir

la lucha contra la enfermedad con un abordaje integral y una mirada nacional que garantice la conjunción de esfuerzos para enfrentar la pandemia. Asimismo,

Bolivia ratificó ante la ONU las gestiones para adquirir vacunas seguras y eficaces que sean suministradas de forma gratuita a la población.

Garantizamos el derecho a la educación, que fue conculcado con la clausura del año escolar

El domingo 2 de agosto de 2020, el gobierno de facto de Bolivia conculcó el derecho a la educación de las y los niños, adolescentes y jóvenes del país, con la clausura del año escolar en los niveles inicial, primario y secundario, tanto de educación pública como privada, bajo el argumento de evitar contagios de corona virus.

Hoy, el Gobierno de Luis Arce hace todos los esfuerzos para garantizar este sagrado derecho a nuestra niñez y juventud, con el objetivo de que la gestión 2021 se reinicien las labores escolares con un plan consensuado con todos los sectores involucrados.

Con ese fin, el Ministro de Educación, Adrián Quelca, convocó al VI Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, para el 17 y 18 de diciembre.

En este evento, el Poder Ejecutivo, los Gobiernos departamentales y municipales, los maestros y los padres de familia concertarán las mejores condiciones para que los jóvenes, los niños y las niñas vuelvan a clases semipresenciales con todas las medidas de bioseguridad.

COMPROMISO COLECTIVO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La necesidad de reflexionar sobre la responsabilidad colectiva para garantizar una vida digna a las personas con capacidad, se constituye en un pilar fundamental de trabajo que el Gobierno desarrollará desde el Ministerio de la Presidencia, para garantizar el acceso de este sector a todos sus derechos.

"Es necesario enfatizar la importancia de fortalecer nuestros esfuerzos colectivos para el acceso universal a los servicios esenciales, que hacen a una vida digna, incluida la salud y la

protección social inmediata, la educación, la infraestructura digital, la información accesible, el empleo y otras oportunidades socioculturales para garantizar que las personas con discapacidad tengan una vida digna", aseguró la Ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

"Este no es un compromiso que sólo debemos asumir como Gobierno, con las responsabilidades que tenemos desde el Estado, sino que debemos asumirlo como un compromiso colectivo de promover los

derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo integral", dijo Prada cuando posesionó al nuevo director del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad, Efraín Rodríguez Chávez.

Una de las primeras políticas públicas en beneficio de este sector es el Bono contra el hambre, al que pueden acceder las personas con discapacidad moderada, grave, muy grave y no videntes que cuenten con el carnet de discapacidad.



Marianela Prada, ministra de la Presidencia y el nuevo director del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad, Efraín Rodríguez Chávez.

PROMESA CUMPLIDA:

Bono contra el hambre para enfrentar la crisis

“Trabajamos sin descanso por el bien del pueblo boliviano, para retomar unidos, la senda del crecimiento económico”, dijo el Presidente Arce.

Más de 300.000 bolivianos se beneficiaron ya con el Bono contra el hambre, de Bs.1000, una de las primeras promesas cumplidas del presidente Luis Arce.

Esta ayuda económica permitirá que unos 4 millones de beneficiarios puedan paliar en algo la crisis económica ocasionada por la pandemia de COVID-19 en el país. Como efecto complementario, pero igual de importante, la bonificación permitirá una importante inyección de capital a la contraída economía boliviana.

“Este bono que empezamos a pagar ahora a la gente más necesitada es una de las medidas que requería el país, como uno de los elementos centrales de reactivación”, dijo el Presidente al iniciar el cronograma de pagos del bono.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, tiene la instrucción de realizar todos los esfuerzos para que ese beneficio llegue hasta el último rincón del país para subsanar, al menos un poco, “toda el hambre que se ha vivido” en los últimos meses, dijo el responsable de esa cartera, Marcelo Montenegro.

“Hagamos los esfuerzos ne-



cesarios para que toda la gente, esos bolivianos y bolivianas que viven allá donde los bancos no han llegado, también reciban del Estado lo que se merecen”, señaló.

CRONOGRAMA DE PAGO

El pago de este beneficio se inició el 1 de diciembre y se completará hasta el 26 de enero, en un cronograma aprobado por rango de edades. Quienes no lograran cobrar hasta el plazo establecido, tendrán oportunidad de hacerlo desde el 27 de



enero al 21 de marzo de 2021, en la categoría de rezagados.

Del 1 al 14 de diciembre pueden cobrar las personas cuyas edades están entre los 59 y 50 años; del 15 al 28 de diciembre, las personas de 49 a 40 años; del 29 de diciembre al 11 de enero de 2021, las personas de 39 a 30 años; y del 12 al 26 de enero, las personas de 29 a 18 años.

Los beneficiarios también pueden realizar sus consultas a través de las líneas gratuitas 800 10 1215 y 800 10 1610.

BIOSEGURIDAD

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, pidió a los beneficiarios tomar todas las medidas de bioseguridad y eludir aglomeraciones en la parte ex-

terior de los bancos, para evitar el incremento de contagios por COVID-19.

Para ello, se habilitó más de 7.000 puntos para cobrar el Bono Contra el Hambre, tanto en ciudades como en el área rural del país.

Se trata no solo de entidades de servicio financiero en las ciudades, y en el área rural, sino también de cooperativas y mutuales a las cuales se puede acudir.

Pueden cobrar el bono, por única vez, las y los ciudadanos mayores de 18 años cumplidos al 16 de septiembre de 2020, y menores de 60 años cumplidos al 1 de marzo de 2021, que no reciben sueldo del sector público o privado, ni pensión o renta de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Entidades financieras autorizadas para el pago del Bono

ENTIDAD FINANCIERA

1. Banco BISA S.A
2. Banco Nacional de Bolivia S.A
3. Banco Mercantil Santa Cruz S.A
4. Banco unión S.A
5. Banco Económico S.A
6. Banco Ganadero S.A
7. Banco de crédito de Bolivia S.A
8. Banco Fassil S.A
9. Banco Solidario S.A
10. Banco Prodem S.A
11. Banco Fortaleza S.A
12. Banco Fie S.A
13. Banco Pyme Ecofuturo S.A
14. Banco Pyme de la Comunidad S.A
15. La Primera E.P.V
16. La promotora E.P.V
17. El Progreso E.P.V
18. Cac. Jesus de Nazareno R.L
19. Cac. Fatima R.L
20. Cac. San Martin de Porres R.L
21. Cac. San Antonio R.L
22. Cac. Inca Huasi R.L
23. Cac. Quillacollo R.L
24. Cac. San Jose de Pumatá R.L
25. Cac. Loyola R.L
26. Cac. Pio X Ltda.
27. Cac. El Chorolque R.L
28. Cac. San Pedro Ltda.
29. Cac. Catedral (Potosí) R.L
30. Cac. Asunión R.L
31. Cac. Catedral de Tarija R.L
32. Cac. Comarape R.L
33. Cac. Trinidad R.L
34. Cac. Educadores Gran Chaco R.L
35. Cac. San Mateo R.L
36. Cac. Monseñor Felix Gainzo. R.L
37. Cac. Magisterio Rural R.L
38. Cac. San José de Bermejo Ltda.
39. Cac. San Joaquín Ltda.
40. Cac. San Roque R.L
41. Cac. Madre Maestra R.L
42. Cac. La Merced R.L
43. Cac. San Carlos Borromeo R.L
44. Cac. Cafef. R.L
45. Cac. Progreso R.L
46. Cac. Magisterio Rural de Chuq. R.L
47. Cac. La Sagrada Familia R.L
48. Cac. San Martín R.L
49. Cac. Cantera Ltda
50. Cac. CODPROLE Ltda.
51. Cac. Cristo Rey Ltda.
52. Cac. Empetrol. Ltda
53. Cac. Hospicio Ltda.
54. Cac. San Francisco de Asís Ltda.
55. Cac. San Pedro de Auquile Ltda.
56. Cac. Sarco Ltda.
57. Cac. Tukuyajaj Ltda.
58. Cac. Soluredit San Silvestre Ltda.
59. Cac. Unión Santiago de Machaca "USAMA" Ltda
60. Cac. Paulo VII Ltda.
61. Cac. Gran Gtigota Ltda.
62. Cac. Bichurqui Ltda.
63. Cac. San Francisco Solano Ltda.
64. Cac. Virgen de los Remedios Ltda.
65. CIDRE - IFD
66. FUBODE - IFD
67. CRECER - IFD
68. DIACONIA FRIF - IFD
69. IDEPRO - IFD
70. IMPRO - IFD
71. FUNDACION PRO MUJER - IFD
72. SEMBRAR SARTAWI - IFD
73. FONDECO - IFD

Requisitos para el cobro:

1. Carnet de Identidad



2. Pasaporte



3. Licencia de conducir



4. Cuenta de Banco (Se le realizará el abono de forma directa a su cuenta)



➔ No es necesaria la presentación de certificado de sufragio

VAMOS A
SALIR ADELANTE

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA / VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN

MEDIDAS CONTRA LA CRISIS

1. BONO CONTRA EL HAMBRE

El Bono contra el Hambre es un incentivo de 1000 bolivianos que beneficia los ciudadanos bolivianos mayores de 18 años cumplidos al 16 de septiembre de 2020; y menores de 60 años cumplidos al 1 de marzo de 2021 que no reciben sueldo del sector público o privado, ni pensión o renta de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Pueden cobrar el bono los beneficiarios del Bono Universal; beneficiarios del Bono Juana Azurduy; personas con discapacidad grave, muy grave y no videntes, que posean el carnet de discapacitados; y asegurados independientes en el Sistema Integral de Pensiones.



2. REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS SIN COBRO DE INTERESES

Velando por la economía de los prestatarios de entidades financieras, el Decreto Supremo 4409 establece que el pago de las cuotas diferidas por la pandemia sea realizado al final del plan de pagos establecido y sin intereses adicionales.

El sistema financiero debe reprogramar y el refinanciar los créditos diferidos para que las personas que tienen actividades productivas puedan movilizar su capital de trabajo.

Esta medida ayuda sobre todo a los pequeños y medianos empresarios y a otros sectores como los transportistas.



LAS ENTIDADES QUE COBRARON INTERESES DEBER

Gobierno prohíbe el cobro de intereses adicionales a los créditos diferidos

El refinanciamiento y reprogramación de los créditos es un importante alivio a las familias.

El Gobierno promulgó el Decreto Supremo 4409 que prohíbe a los bancos el cobro de intereses adicionales a los créditos diferidos este año por efectos de la pandemia de COVID-19.

"Las cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas, se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto", dice textualmente el decreto.

"Los montos que se estaban computando como intereses adicionales se suspenden y no se van a cobrar porque no es correcto, hubo una mala aplicación del diferimiento", explicó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

Para cobrar un interés adicional, las Entidades de Intermediación Financiera recurrieron a un artículo del Código de Comercio y una interpretación equívoca de la reglamentación de las leyes sobre diferimiento de créditos, cosa que fue corregida con el Decreto 4409, según explicó el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El diferimiento de pago de créditos está vigente hasta el 31 de diciembre de este año, por lo que el D.S. 4409 autorizó el refinanciamiento y la reprogramación de los créditos.

Ahora, la tarea está en manos de las Entidades de Intermediación Financiera que van a tener que convocar a sus prestatarios para hablar con ellos y reactivar la economía a



través del refinanciamiento y la reprogramación.

Con esta normativa, las "personas que tienen actividades productivas van a poder refinanciar y eso les va a ayudar a volver a movilizar sus recursos y capital de trabajo, y van a poder generar la

actividad económica antes de la pandemia de Montenegro.

El refinanciamiento y reprogramación de los créditos está sujeto a los ingresos que se generen por los negocios. Cada entidad



...RÁN DEVOLVERLOS A LOS PRESTATARIOS

Se permite el cobro de créditos adicionales reprogramados

La reprogramación de créditos dará un alivio a las familias bolivianas.



Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

...nómica que tenían durante la pandemia", agregó. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas anunció el reprogramamiento y/o refinanciamiento de créditos de corto y mediano plazo, de acuerdo a la capacidad de pago de los prestatarios.

Montenegro indicó que las cuotas diferidas serán trasladadas al final del plan de pagos de cada prestatario.

“En ningún caso las cuotas van a ser superiores a lo pactado, podrían ser menores si hay una reprogramación de por medio”, apuntó.

Por su parte, las entidades de intermediación financiera, para la estructuración de los refinanciamientos y/o reprogramaciones, están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, “pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja”.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) está encargada de controlar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto, además de emitir las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas adelantó que trabaja otro decreto respecto a los límites establecidos para el crédito productivo y de vivienda social.



MEDIDAS CONTRA LA CRISIS

3. CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO Y PARA VIVIENDA SOCIAL

El Gobierno promulgó el Decreto Supremo 4408 que instruye a las entidades de intermediación financiera garantizar los créditos destinados a apoyar al sector productivo del país y a las familias que quieren acceder a una vivienda de interés social.

“Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera”, señala el Artículo 2 de ese decreto.



4. VACACIONES Y FACILIDADES DE PAGO PARA INCENTIVAR EL TURISMO

El Gobierno aprobó el Decreto Supremo 4400, que establece aumentar tres días de vacación a los servidores públicos que elijan viajar a algún lugar turístico del país y fomenta la posibilidad de pagar paquetes turísticos a plazos, con el objetivo de apoyar a la industria sin chimeneas.



APROBACIÓN DEL DECRETO SUPREMO 4393

Valoramos y restituimos el Ministerio de Culturas

“Vamos a promocionar nuestra cultura a nivel interno, nacional e internacional, también vamos a conservarla porque nuestra cultura tiene que ser protegida en diferentes ámbitos”, dijo la Ministra de Culturas, Sabina Orellana.

Con la aprobación del Decreto Supremo 4393, Bolivia recuperó el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, institución cerrada en junio pasado por el Gobierno transitorio, que aseguró que la inversión en este sector era “un gasto absurdo”.

Al iniciar su campaña electoral y evidenciado el grave error que significó clausurar una instancia tan importante como el Ministerio de Culturas para un país como el nuestro, plurinacional y multicultural, el Presidente Luis Arce prometió reponerlo si ganaba las elecciones.

“Repondremos el Ministerio de Culturas y junto a las trabajadoras y trabajadores de las artes y la cultura discutiremos la nueva estructura, impulsaremos desde ahí la transformación social en Bolivia”, escribió el Presidente Arce en su cuenta de Twitter.

Promesa cumplida. El 20 de noviembre se reordenó el Órgano Ejecutivo y se restituyó el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, a la cabeza de una mujer indígena: Sabina Orellana.

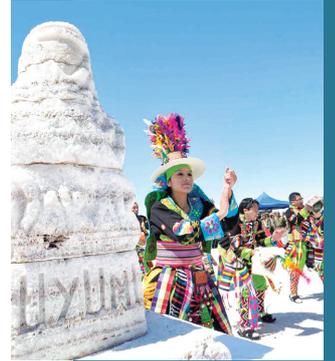


El Ministerio cuenta con dos viceministerios: el de Descolonización y Despatriarcalización y el de Inter-culturalidad.

Orellana recordó cómo el gobierno de Ñez desestimó por completo la cultura indígena. “El gobierno de facto fue machista, así vamos a llamar-

lo nosotros, porque nos han pateado y nos han pegado a las mujeres de pollera, simplemente por llevar la pollera, por tener estas dos trenzas que nos enorgullecen a las mujeres bolivianas”, y desvalorizó a nuestras culturas al cerrar el ministerio el 5 de junio de 2019, afirmó.

Orellana representa a la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”, una mujer indígena, de pollera, como las miles de mujeres que fueron reprimidas por defender la democracia en los conflictos sociales de 2019.



Recuperación del sector Turismo, uno de más golpeados por la crisis

Con el compromiso de promover y recuperar el sector del Turismo, uno de los más golpeados por la crisis económica ocasionada por la pandemia de COVID-19, el Gobierno aprobó el Decreto Supremo 4400 que establece planes de crédito para actividades turísticas e incentivos a los funcionarios públicos para que, haciendo uso de sus vacaciones, puedan apoyar al turismo interno.

El decreto establece un descanso de al menos 10 días hábiles para los servidores públicos, a cuenta de vacación, a fin de que los trabajadores puedan viajar a distintos destinos en Bolivia.

Adicionalmente, de manera excepcional, se establece un permiso de 30% del tiempo de vacación utilizado en la actividad turística para aquellos servidores que adquieran paquetes turísticos nacionales.

Los funcionarios también podrán acceder a un permiso excepcional con goce de haberes equivalente hasta un 20% de los días de vacación utilizados si demuestran la compra, de pasajes con destinos nacionales o pago de hospedaje en establecimientos legalmente establecidos en el territorio nacional.

El Gobierno también colaborará para promover que los operadores de turismo puedan ofertar sus paquetes nacionales con facilidades de pago.

REACTIVACIÓN DEL MEGAPROYECTO TREN METROPOLITANO DE COCHABAMBA

El pasado 4 de diciembre, el Presidente Luis Arce inició la reactivación de la construcción del megaproyecto Tren Metropolitano o Mi Tren, que unirá a seis municipios del departamento de Cochabamba y aliviará el problema del tráfico vehicular y transporte de pasajeros.

“El golpismo arrebató este proyecto. Ahora nuestro Gobierno, el hermano Lucho va a hacer realidad el Tren Metropolitano”, manifestó el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, quien acompañó al Jefe de Estado a inspeccionar las obras de construcción que hace un año fueron

paralizadas por la administración de la expresidenta Jeanine Ñez.

También llamado “Mi Tren”, el proyecto que puso en marcha en 2017 el exmandatario Evo Morales, será el primer ferrocarril eléctrico en Bolivia que recorrerá más de 42 kilómetros. Esa obra “está viendo hoy un nuevo amanecer y dentro de poco lo vamos a ver fuerte y vigoroso”, enfatizó Montaño.

El Presidente del Estado autorizó el desembolso de 185 millones de bolivianos como primera inyección económica para reactivar ese proyecto y dar luz verde a la empresa a cargo de ejecutar las obras. (ABI)



SON NECESARIOS CAMBIOS ESTRUCTURALES

Un Consejo Consultivo para reformar la justicia



Nueve destacados abogados fueron convocados por el ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Iván Lima, para apoyar el proceso de transformación del sistema judicial en el país.

Eduardo Rodríguez Veltzé, José Antonio Rivera Santiviáñez, José Luis Gutiérrez Sardán, Carlos Alberto Goitia Caballero, Soraya Faride Santiago Salame, Bernardo Wáyar Caballero, Ramiro Guevara, Rodolfo Raúl Sanjinés Elizagoyen y Jaime Guillermo Álvarez Fortún son los expertos que conforman el Consejo Consultivo.

"El ministerio está acelerando este proceso y busca llevar a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley de Reforma Constitucional lo más pronto posible", para iniciar el proceso de reforma a la justicia. "Ése es el objetivo que nos hemos trazado y esperamos cumplir con el país", informó Lima.

Aseguró que el asesoramiento del Consejo Consultivo, liderado por el expresidente Eduardo Rodríguez Veltzé, bus-



Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Iván Lima con representantes del Consejo Consultivo

ca el más amplio consenso jurídico y social para encarar una reforma integral a la justicia.

Rodríguez Veltzé sostuvo que

el proceso de reforma requiere, en una primera etapa, definir la forma de elección de jueces, la formación de la carrera judicial y

los mecanismos de evaluación del desempeño de los administradores de justicia.

El 11 de noviembre, el mi-

El equipo de notables está liderizado por el expresidente Eduardo Rodríguez Veltzé.

nistro de Justicia Lima planteó tres ejes de gestión para transformar la justicia en el país. El primer eje de gestión está enfocado en la independencia en base a la carrera judicial. Aseguró que Bolivia debe tener a jueces de carrera. El segundo eje es el de la lucha contra la corrupción. El tercer eje está referido a la evaluación, el desempeño y la capacitación de jueces.

JUSTICIA PARA NUESTROS MUERTOS EN SACABA, SENKATA Y HUAYLLANI

El Estado boliviano abrió las puertas del país al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI - Bolivia) enviados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para investigar violaciones a los derechos humanos durante la crisis política de noviembre de 2019.

Los expertos tomaron testimonios de varias de las víctimas de las masacres de Sacaba, Senkata y Huayllani, donde se tuvo que lamentar la muerte de al menos 34 bolivianos, cuyas familias aún no encuentran justicia.

La comisión se instaló en La Paz el 23 de noviembre de 2020 y hasta el momento se ha reunido con los familiares y víctimas de Senkata y Sacaba, en Cochabamba.



Los expertos anunciaron que en un plazo de 6 meses, presentarán los resultados de su investigación. Una comisión legislativa estableció que si se vulneraron los derechos humanos en esos violentos hechos y sugirió un juicio de responsabilidades contra el gobierno de Jeanine Añez y sus ministros Arturo Murillo, de Gobierno y Fernando López, de Defensa.

LUCHA CONTRA EL NEPOTISMO Y LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Exigiendo ética, moral y compromiso en todos los servidores públicos, el presidente Luis Arce destituyó a Wilson Cáceres del cargo de ministro de Desarrollo Rural y Tierras, acusado de nepotismo por designar a su expareja Fabiola Gutiérrez como jefa de gabinete.

En lugar de Cáceres, el mandatario posesionó a Edwin Ronald Characayo Villegas como nuevo ministro el 2 de diciembre. "Posesionamos al nuevo ministro de Desarrollo Rural y Tierras con el mensaje para todos nosotros de que tenemos que mantener sobre todo esos principios, esos valores, esa ética, esa moral y el compromiso de poner todo de nuestra profesión, de nuestra capacidad intelectual al servicio del pueblo boliviano", afirmó el Presidente.

Unos días después, el ministerio de Trabajo suspendió la designación de un funcionario cuando se supo que uno de

sus hermanos también trabajaba en esa cartera.

"La Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Verónica Navia Tejada, comunica a la opinión pública que habiendo tomado conocimiento del reporte de la Unidad de Recursos Humanos que el Sr. E. Nogales A., quien fue designado en fecha 24 de noviembre de 2020 en el cargo de Director General de Servicio Civil, tenía un grado de parentesco con otro funcionario de esta cartera de Estado, de manera inmediata el 25 de noviembre de 2020, procedió a dejar sin efecto la Resolución Ministerial de Designación", informó oficialmente el ministerio. Otras denuncias fueron realizadas, pero se verificó que no existe ilegalidad. En cambio, sí se instruyó de inmediato una investigación de hechos de corrupción en la Caja Nacional de Salud, regional Santa Cruz, en la compra de equipos, ambulancias y terrenos.





¡PALABRA CUMPLIDA!

Las bolivianas y los bolivianos necesitamos certezas para enfrentar el 2021. Sabemos que no será fácil remontar la crisis, pero todo es más fácil con salud, educación y apoyo económico. Por eso, el Gobierno del Presidente Luis Arce, en apenas un mes de gestión, ha aprobado una serie de medidas fundamentales, que nos acompañarán en este camino:

CUATRO DECRETOS ECONÓMICOS PARA DINAMIZAR NUESTRO APARATO PRODUCTIVO E INYECTAR CAPITAL Y CIRCULANTE:



BONO CONTRA EL HAMBRE

1000 bolivianos para paliar los efectos de la pandemia en nuestros hogares y en nuestras familias.



REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS SIN COBRO DE INTERESES

Ahora tenemos la posibilidad de refinanciar nuestros créditos bancarios, para movilizar recursos y recuperar nuestro capital de trabajo.



CRÉDITOS PRODUCTIVOS Y PARA VIVIENDA SOCIAL

Las entidades financieras deben destinar una parte de su cartera a créditos productivos para pequeños y medianos productores, como también deben garantizar créditos para viviendas de carácter social.



AUMENTO DE DÍAS DE VACACIÓN PARA APOYAR AL TURISMO

Los servidores públicos están convocados a apoyar al turismo interno, con el incentivo de lograr días adicionales de vacación para disfrutar en familia en algún lugar turístico de nuestro territorio.

- El Gobierno ha retomado el liderazgo en la lucha contra el corona virus, para garantizar el derecho a la salud y el retorno a las actividades económicas, laborales, culturales y sociales con seguridad.
- Ni olvido, ni venganza: justicia. Un grupo de expertos internacionales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está en el país para investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el gobierno transitorio de Jeanine Añez. Esta investigación nos permitirá conocer la verdad histórica de los hechos sucedidos en noviembre de 2019 y atender el clamor de justicia de las familias de fallecidos y heridos en las masacres de Sacaba, Senkata y Huayllani.
- Se ha restituido el Ministerio de Culturas, ahora encabezado por una mujer indígena que tiene la misión de difundir y preservar nuestra cultura y apoyar a todos los artistas y las expresiones culturales de nuestro país.
- Se ha dado señales claras en la lucha contra la corrupción y el nepotismo, porque la ética y la moral, son los principales valores de los servidores públicos.

A un mes de Gobierno, podemos decir con claridad: Estamos en el camino correcto. Después de tanto sufrimiento, podemos ver nuevamente el sol y juntos, codo a codo,

